



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

Urbanismo, Actividades y Mantenimiento

Anuncio

Expediente: 2022-PROYR000001.

Corrección de error detectado en el anuncio número 3963/2022 del *Boletín Oficial de la Provincia* número 210, de fecha 3 de noviembre de 2022, en relación a la aprobación inicial al proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-2 del Sector SURS-ICLA “Ampliación del Centro Logístico de Andalucía”, del Plan General de Ordenación Urbanística de Antequera, presentado por el arquitecto don Carlos Araujo Trigo.

Por tanto, y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección, quedando como sigue a continuación:

Donde dice:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-1 queda sometido a información pública a efectos de alegación, por plazo de un mes, durante el que queda a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en las dependencias municipales.

Debe decir:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-2 queda sometido a información pública a efectos de alegación, por plazo de un mes, durante el que queda a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en las dependencias municipales.

Antequera, 7 de noviembre de 2022.

El Alcalde-Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

4398/2022